

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 15:36:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)			19/8/2022			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	000	2022	00112	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD						
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 24 SECCIONAL										680016008828201903135- -					
	JUZGADO 7 DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA										680016008828201903135- -					
	FISCALIA 3 ESPECIALIZADA DE BUCARAMANGA										680016000000202200112- -					
	JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BUCARAMANGA										680016000000202200112 NI. 203493- -					
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS				0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	15															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 3 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZAD	21/06/2022	21/06/2022	1 15
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
CONDENAR A MARLON BAUTISTA ALARCON A LA			

FECHA DE LOS HECHOS

7/04/2020

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública 8005

4. OBSERVACIONES

PROCESO DIGITAL - CON OFICIO 18268 SE REMITE LA ACTUACION DEL SENTENCIADO LUIS ALBERTO PARRA PARDO AL JEPMS DE VALLEDUPAR - YAMEL
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/04/2026, 15:36:56
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
25/07/23	A Secretaria	J6/ OFICIO DESCORRIENDO TRASLADO HABEAS CORPUS DEL SENTENCIADO LUIS ALBERTO PARRA PARDO. NI 37282	bestdoc
25/11/22	Constancia Secretarial	PROCESO DIGITAL - CON OFICIO 18268 SE REMITE LA ACTUACION DEL SENTENCIADO LUIS ALBERTO PARRA PARDO AL JEPMS DE VALLEDUPAR - YAMEL	
12/10/22	A Secretaria	J6/Auto 12-10-22--SerÁ el caso avocar conocimiento de la pena impuesta al sentenciado LUIS ALBERTO PARRA PARDO, sino se advirtiera que el mencionado se encuentra privado de la libertad en el EPMSO AGUACHICA, según como se evidencia en la página web SISIPPEC - INPEC - Registro de la población privada de la libertad desde el 17-8-2022, penal que no corresponde a nuestro circuito carcelario.-- Por consiguiente, se dispone remitir DE INMEDIATO LA TOTALIDAD de las presente diligencias, al Centro de Servicios para los Juzgados homólogos de Valledupar-Ficha técnica firmada por el Juez-se carga al BESTDOC NI-37282-MC	bestdoc
12/10/22	A Secretaria	J6/Auto 12-10-22--SerÁ el caso avocar conocimiento de la pena impuesta al sentenciado MARLON BAUTISTA ALARCÓN, sino se advirtiera que el mencionado se encuentra privado de la libertad en el EPMSO OCAÑA, según como se evidencia en la página web SISIPPEC - INPEC - Registro de la población privada de la libertad desde el 17-8-2022, penal que no corresponde a nuestro circuito carcelario.-- Por consiguiente, se dispone remitir DE INMEDIATO LA TOTALIDAD de las presente diligencias, al Juzgado Único de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Único de Ocaña-Ficha técnica firmada por el Juez-se carga al BESTDOC NI-37282-MC	bestdoc
05/10/22	Recepción de Memorial	-E- NI-37282 AL DESPACHO REPARTO CON PRESO - ANDRES	
19/08/22	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 19/08/2022 10:02:32	1 15

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
LUIS ALBERTO - PARRA PARDO	1098610681 (ver información?)
MARLON - BAUTISTA ALARCON	13724565 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.